



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24 de junio del 2016

### VISTO:

Informe Nº 268-2016-LOG-INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando Nº 505-2016-OEA-INCN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Memo Nº 263-2016-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe Nº 120-2016-UP-OEPE-INCN Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo Nº 8 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que .."El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de Oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, según el Artículo Nº 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 010-2016-OSCE/PRE, indica "El PAC, podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de la actualización del valor estimado en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 021-2016-INCN-DG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Directoral Nº 101-2016-INCN-DG, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa Nº 121-2016-OEA-INCN, se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Informe Nº 268-2016-LOG-INCN el Jefe de la Oficina de Logística, mediante solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio presupuestal 2016 del INCN, en la que incluyen y excluyen procedimientos de selección, según cuadro adjunto;



Inclusión de procedimientos de selección:

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
27	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	280,000.00	1 - Soles	4-13
28	1 - SI	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C	102,896.00	1 - Soles	4-13
29	1 - SI	58 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR SUBASTA INVERSA	194,106.71	1 - Soles	4-13
30	1 - SI	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SALA SAN LUIS	684,289.09	1 - Soles	RO
31	1 - SI	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SALA SAN MIGUEL	527,155.83	1 - Soles	RO

Exclusión de procedimientos de selección:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
11	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR SUBASTA INVERSA	194,106.71	1 - Soles	RO	4 - ABRIL
18	61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE	280,000.00	1 - Soles	4-13	4 - ABRIL
19	61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C	102,896.00	1 - Soles	4-13	4 - ABRIL

Que, mediante Memorando N° 512-2016-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 268-2016-LOG-INCEN;

Que, con Memo N° 263 - 2016-OEPE-INCEN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los procesos de selección indicados en el Informe N° 268-2016-LOG-INCEN e informa que están articulados con las actividades del Plan Operativo Anual del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas conforme al Informe N° 120-2016-UP-OEPE-INCEN, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, y recomienda aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCEN;

Que, con Resolución Directoral N° 181-2016-INCEN, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Resolución N° 008-2016-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;





S. VEGA U

**SE RESUELVE.-**

**Artículo 1º.-** Aprobar, la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye y/o excluye procedimientos de selección según cuadros adjunto.

**Artículo 2º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

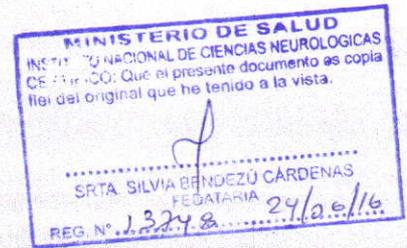
**Artículo 3º.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAÚL NÚÑEZ FLORES  
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



HNH/GVN/JFOC/grv

TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO: 2016

C) SIGLAS: INCN

F) UNIDAD EJECUTORA: 1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

D) RUC: 20131380012

E) PLIEGO: 137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC: Para generar el archivo para CONVUCODE Presiona CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
27	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE				280,000.00	1 - Soles	4-13	7 - JULIO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
28	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C				102,896.00	1 - Soles	4-13	7 - JULIO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
29	1-SI	0-NO		58 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1- BIENES		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR SUBASTA INVERSA				194,106.71	1 - Soles	4-13	7 - JULIO				15	01	01	
30	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SALA SAN LUIS				684,299.09	1 - Soles	RO	7 - JULIO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
31	1-SI	0-NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SALA SAN MIGUEL				527,155.83	1 - Soles	RO	7 - JULIO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Lc. GLORIA AMALIA VARGAS NUÑEZ  
Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
SEGUNDO VERA ULLÉN  
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
Jorge Luis Meléndez  
Jefe de Informática y Programación



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
Copia del presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.  
CARTA SILVIA NUÑEZ CÁRDENAS  
FEJUNTA  
REC. N° 13748 24/06/16

TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
EXCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO: 2016

C) SIGLAS:

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA:

1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

D) RUC: 20131380012

E) PLIEGO:

137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC:

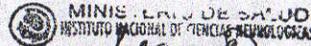
Para generar el archivo para CONSUCODE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
11	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR SUBASTA INVERSA				194.106.71	1 - Soles	RO	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	0 - CLASICO		15	01	01	
18	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE				280.000.00	1 - Soles	4-13	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	0 - CLASICO		15	01	01	
19	1-SI	0-NO		61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C				102.896.00	1 - Soles	4-13	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	0 - CLASICO		15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

LIC. GEORJA AMALIA VARGAS NUNEZ  
Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
SEGUNDO VEGA ULLILÉN  
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
JORGE CRISTÓBAL MELGAREJO  
Jefe de Información y Programación



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
CENTRO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
fuer del original que no tenido a la vista.  
SRTA. SILVIA BENDEZU CÁRDENAS  
FEDATARIA  
REG. N.º 13.748 24/06/16